



SELO QVARTO, VPINTE
PARA VEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

Acordado en la Ciudad, para en virtud de todo lo
solved lo conveniente

Folio le qual Acordo Ciudad por Antecediencia Francisco
Por lo qual se leprei, de q. d. f. f. f.

Mouera

Alcalde

Francisco

Francisco Lopez
Conesa

Ordinancia En la C. N. y M. L. Ciudad de Cuenca, y Sala
y Capitulada de ella, a diez y ocho de Diciembre de mil seteci-
entos ochenta. se firmaron a Cuerdo, Ordinario, los Se-
ñores D^{no} Ramon Gabriel Alonso, Abogado de la C.
Consejo, Alcalde Pruden. y Jefe de Correos, por D. N. de
esta Sta. Ciu.; D^{no} Juan de Borja; D^{no} Antonio Pina,
D^{no} Lorenzo Roto; D^{no} Juan Garcia Campeno; D^{no} Francisco
Aranda; D^{no} Greg. Obispo; D^{no} Josef Valdeazano; D^{no} Juan
Alcázar, Regidores; D^{no} Pedro Ferragut Gonzalez, y D^{no} Alca-
lde Thelome Fdez. Munoz, Diputa del Consejo, y acordaron
lo siguiente.

Azete. Viese en esta ciudad, en memoria de Cuenca
Françesa, queviendo a Navarra a este Público de F. N. de
de buena Calidad, entos el año pro-
vino viniente, a pre-
cio cada libra de diez y siete quartos de v. n. bajo las
mismas condiciones, con que se executó en el pre-

